

## Escrivá advierte a los autónomos: aprobará la reforma sí o sí

► **Afirma que saldrá adelante pese a la oposición frontal de numerosas asociaciones**

**Inma Bermejo.** MADRID

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, sacará adelante su reforma del sistema de cotización de los autónomos, con o sin ellos. Si la negociación ya estaba tirante por cargar contra ATA y avisar así la «guerra fría» entre las

principales asociaciones –por un lado ATA, integrada en CEOE, y enfrente UPTA y Uatae, ligadas a UGT y CCOO–, Escrivá ha decidido tensar aún más la cuerda advirtiendo a los autónomos que la reforma saldrá adelante pese a la oposición de numerosas asociaciones. El ministro ya sacó parte de su artillería a finales de enero, acusando a algunos dirigentes de autónomos –sin atreverse a citar, pero haciendo referencia obvia a ATA, la asociación que preside Lorenzo Amor– de mentir «cuando afirman que los autónomos están en contra de la reforma».

En una entrevista en Telecinco este miércoles, el ministro dejó



José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

claro que el Gobierno busca alcanzar «un consenso máximo». Si bien advirtió que tiene «un compromiso muy fuerte que cumplir» para sacar adelante la reforma. Para ATA la reforma necesita profundas modificaciones para salir adelante. «La propuesta puesta en la mesa necesita una enmienda a

la totalidad para que CEOE, Cepyme y ATA la apoyen. Un giro de 180 grados. Queda mucho trabajo por delante. Y luego encontrar el apoyo necesario en las cortes generales», explica Lorenzo Amor en declaraciones a LA RAZÓN.

En relación a los datos del paro publicados ayer, que reflejan una

reducción de 16.164 autónomos en enero, hasta alcanzar los 3,31 millones, Amor ha pedido «prudencia» a la hora de retirar protecciones o de abordar reformas.

La reforma de Escrivá no es tan idílica como quiere hacer ver el ministro. Esta divide a los autónomos en 13 tramos según sus rendimientos. Los que ganen menos de 600 euros deberían pagar 13 euros menos que en la actualidad (de 294 a 281,52 euros), mientras que los que ganen entre 1.125 y 4.050 euros en adelante verán incrementada su aportación hasta 351 euros. Completado el proceso de asimilación durante los próximos nueve años, la cuota mínima se tendría que haber reducido a 183,6 euros al mes para los ingresos mínimos y a 1.266,6 euros para el tope máximo. Ese año solo los que ganen menos de 900 euros verán reducida su cuota. Para el resto, los incrementos se habrán multiplicado hasta por cuatro.